

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral**, realizada el día **jueves 18 de abril de 2013**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Aprobar el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Aprobar el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 12 de abril de 2013.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

- A. Aprobar el Dictamen Número Cuatro de la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Aprobación de la ubicación de Casillas Especiales que se instalarán en los cinco Municipios del Estado de Baja California, en la Jornada Electoral del día 7 de julio de 2013”, al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueban las propuestas de ubicación de **Casillas Especiales** que habrán de instalarse en los cinco Municipios del Estado de Baja California, para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013, en los siguientes domicilios:

MUNICIPIO	DISTRITO	PROPUESTA	UBICACIÓN
Mexicali	II	Primera	Lugar Publico “Teatro del Estado” Blvd. López Mateos 1112 Ex - Ej. Conjunto Urbano Caliss Entre Blvd. Adolfo López Mateos, y Calle Milton Castellanos
Tecate	VII	Primera	Lugar Publico Parque “Miguel Hidalgo” Calle Lázaro Cárdenas S/N Colonia Zona Centro Entre Ave. Juárez y Ave. Hidalgo
Tijuana	XII	Primera	Lugar Privado Mercado “Calimax Río” Blvd. Cuauhtémoc 120 Col. Zona Río Entre Blvd. Paseo de los Héroes, y Blvd. Sánchez Taboada
Ensenada	XIV	Primera	Lugar Público Parque “Revolución” Ave. Obregón S/N Col. Zona Centro Entre Calle Sexta y Calle Séptima
Playas de Rosarito	XVII	Primera	Lugar Privado “Calimax Villa Floresta” Blvd. Benito Juárez 7501- A Col. Luis Echeverría Entre Andador NA y Andador NA

SEGUNDO.- Notifíquese a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales correspondientes a los distritos electorales, donde serán ubicadas las Casillas Especiales, a efecto de que informen vía oficial, a los propietarios o responsables de los inmuebles aprobados, sobre la aceptación que este órgano electoral otorgó a esos inmuebles, con base en el cumplimiento de los requisitos legales.

TERCERO.- Notifíquese a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales en el Estado, del domicilio en que habrán de instalarse las Casillas Especiales, para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013.

CUARTO.- Notifíquese a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, a efecto de que tome en cuenta el número de Casillas Especiales aprobadas, para los efectos correspondientes.

QUINTO.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

- B. Punto de Acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo al “Programa y Políticas de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para el Proceso Estatal Electoral 2013”, al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba el “Programa y Políticas de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para el Proceso Estatal Electoral 2013”, de conformidad con las consideraciones expuestas y en los términos del Anexo Único, que se acompaña al Presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO